

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4959 BAENA

Doña María José Osuna Majón-Cabezas, Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia de Baena,

Hago saber, que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 748/2010 por el fallecimiento sin testar de Doña Leonor Sánchez Sánchez, nacida en Valenzuela (Córdoba) en el año 1924 y fallecida en Valenzuela (Córdoba), el día 17 de abril de 2010, expediente promovido por Antonio Vallejo Sánchez, Manuela Gómez Sánchez, Ana Sánchez Horcas, Manuela Sánchez Horcas, Pedro Sánchez Horcas, Manuel Vallejo Sánchez, Salud Sánchez López, Rafael Vallejo Sánchez, Gregorio Vallejo Sánchez, Carmen Sánchez López, Antonio Vázquez Sánchez y Leonor Sánchez Horcas, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Baena, 27 de junio de 2013.- Secretario.

ID: A150002932-2